

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 017 DE 1979

- julio 27 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

C O N S I D E R A N D O :

Que el Acuerdo No. 005 de 1978 facultó al señor Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira para ordenar gastos hasta por la suma de \$ 200.000.00 pesos;

Que en la sesión celebrada el 25 de julio de 1979 el H. Consejo Superior aprobó aumentar esta suma a \$ 400.000.00 por considerar que el anterior valor no se ajusta al incremento de los costos demateriales y suministros ;

A C U E R D A :

ARTICULO ÚNICO:

Modifícase el artículo primero del Acuerdo No. 005 de 1978 el cual quedará así :

Facúltase al Rector de la Universidad para autorizar gastos hasta por una cuantía máxima de \$ 400.000.00 pesos .

Los demás artículos del acuerdo modificado continúan vigentes en su forma original.

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 27 de julio de 1979.


ALFONSO ALVAREZ SIERRA
PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

